



DECRETO ALCALDICIO Nº 2796

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA .-

2 4 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 24/10/2023, en Memo N° 476 de fecha 10/10/2023, del Depto. De Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada.

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y SERVICIO TECNICO", a nombre de la persona jurídica Sres. JTEC CHILE SPA., RUT Nº 76.690.526-9, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en PABLO RUBIO Nº 220 LOCAL Nº 1, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ EZPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/CRF/KNC/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.